



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 02 de Mayo de 2013

239/13

Expte. N° 14.271/11

VISTO:

La resolución N° 147/13, mediante la cual el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Ing. Pedro José Valentín Romagnoli, resuelve “ad-referéndum” del H. Consejo Directivo prorrogar, las designaciones interinas de los docentes que se desempeñan en la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en la Sede Sur –Metán– cuyas designaciones interinas caducan el 31 de marzo del año en curso del personal docente de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en su V sesión ordinaria de 2013, celebrada el 24 de Abril del corriente año toma conocimiento de la Res. N° 147-FI-13, recaída en el expediente de la referencia, y resuelve convalidarla;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su V sesión ordinaria del 24 de abril de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Convalidar la Resolución N° 147/13, emitida por Vicedecano a/cargo de Decanato.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Docentes Responsables de Cátedras, Docentes mencionados en la presente, División Personal, Departamento Docencia, Departamento Biblioteca, y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

RAF.

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECAÑO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA